

RESOLUCIÓN N° 352 /2017.
REF: ROL 3396-34
RECTIFICA CERTIFICADO DE COPROPIEDAD
INMOBILIARIA N° 116 de fecha 12.06.2017.

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N° 106 de fecha 10.08.2006 del Director de Obras de Concón.
2. El Certificado de Recepción Definitiva de Edificación N° 268 de fecha 14.09.2006 del Director de Obras de Concón.
3. El Permiso de Obra Menor N° 95 de fecha 20.08.2015 del Director de Obras de Concón.
4. El Certificado de Recepción Definitiva de Edificación N° 237 de fecha 24.10.2016 del Director de Obras de Concón.
5. El ING. DOM N° 201701072 y 201701113 de fecha 02.08.2017 y 11.08.2017 respectivamente de don Michelangelo Accatini Villate
6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, los Vistos, agregando letra (J) en el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 116 de fecha 12.06.2017, en el siguiente sentido:

DICE:

- G) El Permiso de Obra Nueva N° 106 de fecha 10.08.2006
- H) El Certificado de Recepción Definitiva N° 268 de fecha 14.09.2006
- I) El Permiso de Obra Menor N° 95 de fecha 20.08.2015

DEBE DECIR:

- G) El Permiso de Obra Nueva N° 106 de fecha 10.08.2006
- H) El Certificado de Recepción Definitiva N° 268 de fecha 14.09.2006
- I) El Permiso de Obra Menor N° 95 de fecha 20.08.2015
- J) El Certificado de Recepción Definitiva de Edificación N° 237 de fecha 24.10.2016

2. **ESTABLECER**, que el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 116 de fecha 12.06.2017, de Director de Obras de Concón se mantiene plenamente vigente, salvo por las rectificaciones introducidas expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 10.08.2017


ALBERTO RADRIGÁN RODRIGUEZ
ARQUITECTO U.C.V.
DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES.

ARR/LEG/leg

- Interesado (2)
- Expediente Técnico (CCI-1331)
- Archivo Correlativo
- S.I.I.

(Res-Rect. Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 116 de fecha 12.06.2017).